



Samacá, 04 de junio de 2026

Señores
L&A COMERCIAL SAS
NIT: 900805304-4
JEIMMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON
C.C. 46379027 de SOGAMOSO
Cra 5 No 1ª 37 Sogamoso Boyacá
TELÉFONO: 3124470510
EMAIL: lyacomercialsas@gmail.com

Ref.- ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROCESO INVITACIÓN PUBLICA CMIN 034-2026

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 034-2026**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE DOTACIONES (VESTIDO Y CALZADO) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ VIGENCIA 2026”** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL / C.C. No. 7.171.754 expedida en Tunja
CONTRATISTA:	L&A COMERCIAL SAS NIT: 900805304-4
DIRECCION Y TELEFONO:	Cra 5 No 1ª 37 Sogamoso Boyacá TELÉFONO: 3124470510 EMAIL: lyacomercialsas@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE DOTACIONES (VESTIDO Y CALZADO) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ VIGENCIA 2026
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$25.214.911) . IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.





PLAZO DEL CONTRATO:	<p>EL plazo de ejecución será de SEIS (06) MESES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera dotación de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la vigencia fiscal 2026, serán entregada veinte (20) días calendario después de suscrita el acta de inicio. • La segunda dotación de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la vigencia fiscal 2026, será entregada a más tardar el día 5 de agosto de 2026. • La tercera dotación de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la vigencia fiscal 2026, será entregada a más tardar el día 3 de noviembre de 2026 de ejecución del contrato. 																
FORMA DE PAGO:	<p>El Municipio pagará el valor del presente contrato mediante actas parciales de acuerdo a la entrega de las dotaciones en las fechas previstas; previa presentación del acta parcial o acta de recibo final y acta de liquidación, así como con la presentación de factura o Cuenta de Cobro, Pago de Seguridad Social y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción del Suministro avalada por el Supervisor.</p> <p>Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.</p>																
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	<p>El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N° 2026000430 de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026), el cual afecta el rubro 2.1.1.2.02.01.002.02 Dotación y suministro a trabajadores/ICLD y 2.1.1.2.02.01.003.06 Dotación elementos de protección SST/ICLD</p>																
SUPERVISOR	<p>WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO SECRETARIO GENERAL TELF. 3123116464 Secretariageneral@samaca-boyaca.gov.co</p>																
GARANTÍAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZAS EXIGIBLES</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">CUMPLIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Amparo de cumplimiento del contrato</td> <td>X</td> <td></td> <td>Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y un mes más</td> </tr> <tr> <td>Amparo de calidad de los servicios prestados</td> <td>X</td> <td></td> <td>Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO				Amparo de cumplimiento del contrato	X		Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y un mes más	Amparo de calidad de los servicios prestados	X		Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más
PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCIÓN														
CUMPLIMIENTO																	
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y un mes más														
Amparo de calidad de los servicios prestados	X		Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más														

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado,





República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800016757-9

decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ: LORENA MACHUCA / PROFESIONAL DE APOYO
REVISÓ: YENNI MARCELA GARCIA / JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ





República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nít. 800016757-9

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a L&A COMERCIAL SAS identificado con NIT: 900805304-4 representado legalmente por JEIMMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON identificado con cedula de ciudadanía N 46379027 de Sogamoso, en calidad de CONTRATISTA, el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

EL NOTIFICADO,

JEIMMY ALEJANDRA RAMIREZ RINCON
c.c. No. . 46379027 de Sogamoso

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente al Doctor WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

EL NOTIFICADO,

WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
c.c. No. 74.358.330 expedida en Samacá

